



Buenos Aires, 07 de febrero de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 15 /2011

VISTO:

La Actuación CM N° 35266/10, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 35266/10, la Dra. Inés Weinberg, en su carácter de Presidenta de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la designación de los Sres. Romina Cruz y Eugenio Fernando Mileto para desempeñarse ambos como Auxiliares de Servicio.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 5/11, informando que los cargos de Auxiliar de Servicio se encuentran sin cubrir a raíz de las promociones interinas de los agentes Federico José Becker y Claudio Antonio Ponce.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Srta. Romina Cruz (Inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 7811) y del Sr. Eugenio Fernando Mileto (Inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 7547) ambos como Auxiliares de Servicio con carácter interino para desempeñarse en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras duren las promociones interinas de los agentes Federico José Becker y Claudio Antonio Ponce.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. Romina Cruz, DNI 30.871.289 en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino mientras dure la promoción interina del agente Federico José Becker.

Art. 2°.- Designar al Sr. Eugenio Fernando Mileto, DNI 21.551.793 en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino mientras dure la promoción interina del agente Claudio Antonio Ponce.

Art. 3°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 15 /2011.



Buenos Aires, febrero de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nro.15/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 15/2011 se designó a la Srta. Romina Cruz y al Sr. Eugenio Fernando Mileto, ambos como Auxiliares de Servicio, con carácter interino, para desempeñarse en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras duren las promociones interinas de los agentes Federico José Becker y Claudio Antonio Ponce

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia Nro.15/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011